

MEMORIA

DE LA

ASOCIACION DE GANADEROS DE ASTURIAS

ALABAMA

MEMORANDUM

TO THE HONORABLE GOVERNOR

DATE

(7)

ASOCIACION DE GANADEROS DE
ASTURIAS.

MEMORIA

QUE PRESENTÓ

LA JUNTA DIRECTIVA DE OVIEDO

Á LA JUNTA GENERAL CELEBRADA

EL 8 DE MARZO DE 1885.



OVIEDO
IMP. Y LIT. DE VICENTE BRID
Calle Canónica, núm. 18

1885

Asociación de Ganaderos de Asturias
Memoria

Oviedo 1885.



SEÑORES:

Si el artículo 22 del Reglamento de la Asociación no se lo impusiera como un deber, esta Junta Directiva de Oviedo buscaría con decidido empeño la ocasión de dar cuenta de sus actos á todos los que, estimando como bueno y fecundo el pensamiento iniciado, se apresuraron á inscribirse en las listas de sócios y vienen hoy á enterarse de la marcha de la institucion. Y mostraría esta Junta semejante empeño, no tanto porque los resultados obtenidos hasta ahora hayan correspondido al comun deseo, como porque entiende que, dentro de las atribuciones que le están asignadas, ha procurado mostrar aquella actividad y aquel celo que son la primera necesidad de este linaje de empresas; y, además, porque cree que si

algun procedimiento puede tener virtud bastante para avivar y robustecer los propósitos formulados de atrás, ninguno mejor que el que implican estas reuniones numerosas y estas esperadas solemnidades, donde más directa y eficazmente se hace oír la voz leal del que pretende propagar una idea útil; el amistoso consejo, la oportuna advertencia y el caluroso llamamiento de quien no quiso perder en las dificultades y asperezas de los comienzos y de la práctica, las esperanzas concebidas desde el primer momento.

I.

Nosotros, señores, pensamos hoy lo que pensábamos ayer. Pensamos que en las sociedades propiamente civiles, el ciudadano no debe contentarse con realizar su deber estricto, sino que debe ayudar á los otros al cumplimiento del suyo; que sería doloroso y humillante haber logrado abatir separaciones y obstáculos añejos, para permitir que el egoísmo individual alzara sus muros de hielo y ahogase con su soplo letal toda obra generosa y benéfica; que,— en presencia de gravísimos conflictos á que la situación de las clases menos acomodadas é instruidas, pero no menos laboriosas y apercibidas á luchar por su positivo mejoramiento, pudiera conducirnos en día más ó menos lejano,—ofrecería un espec-

táculo tan triste como inexplicable ver cruzados de brazos, indiferentes y apáticos, á los hombres que por su inteligencia, sus conocimientos y su fortuna ocupan un lugar distinguido en la vida social; que ésta, en los pueblos modernos, solo se compadece con el espíritu que los anima, cuando sin esperar exageradamente en la acción del Estado, oneroso tutor de los pueblos de escasa cultura, afronta resuelta y confiada en el poder de la iniciativa y de la cooperación privadas, la solución de problemas significativos y apremiantes; y, finalmente, que tratándose de ideas examinadas con madurez y cuya realización aparece á todos como apetecible, nunca ha de acarrear el intento nada que desdore y humille: pues, por el contrario, aún suponiendo que se malogre una vez, el impulso prestado dará honra á los que sintieran alientos para ello, y la bondad de la idea la hará revivir en ocasión más abonada y próspera.

Y esto que vá dicho, encuentra aquí aplicaciones de todo en todo pertinentes, que no hemos de desarrollar con grave prolijidad, porque sobre ser óbvias para cada uno de los que escuchan, exigirían mayor espacio del que consiente esta Memoria.

Sin embargo, séanos permitido dirigir algunas preguntas en que se precise y concrete nuestro pensamiento y que anheláramos ver contestadas con hechos elocuentes, bastantes á comunicar una exis-

tencia firme y floreciente á nuestra Asociación.—¿Acaso hay alguno que dude de que Asturias, por sus aptitudes naturales, debe ser una provincia ganadera y en el fomento de la riqueza pecuaria ha de cifrar mucha parte de sus ventajas en lo porvenir? ¿Hay quien niegue que la calidad de sus ganados no es en la actualidad como sería de apetecer para que los rendimientos alcanzasen á compensar los esfuerzos y sacrificios de los criadores, y para que los servicios agrícolas y los elementos de las industrias afines se hallasen cumplidamente atendidos?—¿Duda nadie de que al labrador asturiano, sometido á la rutina, falta de medios de ilustración y de fortuna, apenas ligado al propietario por otros vínculos que los del pago de la renta anual, sobrado únicamente de cuidados y de fatigas, no le es hacedero salir por su propio y aislado esfuerzo de la situación presente y realizar los cambios y reformas que la ciencia propone, la asociación facilita y el bien común reclama? Y al mismo tiempo, ¿puede dudar nadie de que si el labrador se proporciona algún relativo desahogo y si el terrateniente cobra con mayor puntualidad el tanto de sus arriendos, es esto debido principalmente á las reses que aquél adquiere, con las cuales se auxilia en su alimentación y en sus faenas, y cuyos frutos, por fin, vende en la época próxima al cumplimiento de sus compromisos? ¿Y puede haber, por tanto, propietario tan mal avenido con sus propias cosas, ya que

no así se cure del ageno bienestar y de la prosperidad del país, que niegue su apoyo á una obra tan meritoria y laudable como la que viene persiguiendo nuestra Asociación? ¿Por ventura ignora, á más de esto, que en las naciones donde hoy la agricultura y la ganadería aparecen más florecientes, donde la propiedad territorial se vé mas respetada, en medio de crisis y trastornos que amenazan otros capitales intereses, es cabalmente donde los grandes propietarios dedican preferente atención á sus tierras, se comunican durante mucha parte del año con sus colonos y dirigen con esplendidez y decisión, jamás improductivas, los perfeccionamientos tocantes á aquellos importantísimos ramos de la riqueza pública?

Fácil nos sería aumentar el número de tales preguntas complementándolas con ejemplos dignos de estima y de imitación; y si en las anteriores aludimos con preferencia á los ganaderos y á los dueños de bienes raíces, como más directamente afectados por este asunto, tampoco nos sería difícil extender nuestro razonamiento y estimular mediante él, aún á aquellas clases é individuos que parecen ménos ligados con el propósito que venimos defendiendo. ¿Quién desconoce hoy la concatenación que existe entre todas las industrias, la influencia que ejerce el adelanto de una sobre las demás, la difusión de aquellos beneficios que por el pronto figuran asignados á una clase social, y la verdad, por

último, de la afirmación según la que, en el juego de los intereses y en la armonía de la vida, "el provecho de uno, es el provecho de otro," y la bienandanza general, la resultante de la holgura y de la satisfacción de los individuos?

Sería hacer ofensa á la ilustración de nuestros paisanos, empeñarnos en extender y corroborar consideraciones tan palmarias y transparentes como las que dejamos apuntadas.

II.

Hemos dicho ántes, que esta Junta había procurado mostrar desde el punto de su instalación aquella actividad y aquel celo que son la primera necesidad de este linaje de empresas: y hé aquí que vamos á procurar demostrarlo con un rápido relato.

Su natural tarea era desde luego de propaganda; porque si la Asociación había de traducirse en un hecho fecundo, preciso se hacía atraer partidarios decididos y entusiastas, aunar voluntades, extender el campo de su acción por toda la provincia y formarse, en consecuencia, los elementos morales y materiales adecuados á la magnitud de su cometido. Para ello, imprimió numerosos ejemplares de su Reglamento, donde la idea y el modo de funcionar de la Asociación aparecen expues-

tos; extendió circulares, también profusamente distribuidas, á todas las personas que creyó en aptitud de secundarla; envió otras comunicaciones especiales á la Diputación y á los Ayuntamientos, interesándolos asimismo en el sostenimiento de la Asociación; pidió cortesmente á todos los señores párrocos de la provincia su auxilio para que la existencia de aquella no fuese ignorada por ninguno de los labradores en cuyo directo beneficio se establecía; y en esta prolija faena, encomendada especialmente á una comisión salida del seno de la Junta, buscó con diligencia cuantas noticias juzgó favorables á su mejor desempeño. No creemos exajerar ni un ápice si aseguramos que pocas instituciones obtuvieron en Asturias una publicidad más completa y pronta, á la cual cooperó en no pequeña parte la prensa provincial, y singularmente la de Oviedo, nunca reacia para acoger los avisos y excitaciones que la Junta creía oportunos ó que su propio criterio y su patriotismo le inspiraban.

Desde el primer instante, á la vez que por todos los concejos de Asturias se daba á conocer la Asociación y su centro directivo de Oviedo, se hicieron llamamientos repetidos para la constitución inmediata y regular de las Juntas locales, de cuya acción múltiple y armónica dependía el logro del intento, que precisa en cada zona y en cada localidad, particulares esfuerzos y prácticas. Y porque esto era una base indispensable de la obra, esta Junta

no dejó de reiterar sus instancias en cuantas ocasiones se le presentaron por los meses sucesivos, y hasta hubo de comisionar especialmente á varios de sus miembros para que iniciasen en los puntos de su habitual residencia ó donde su prestigio parecía asegurar el éxito, la creación de dichos centros, quedando ya designado el del concejo de Oviedo, compuesto de tres de los individuos de la Junta provincial, en 23 de Febrero de 1884.

Instalada esta Junta en modesto local adecuado para sus reuniones y labores, segun era menester y conforme á su decisión de economizar cuanto fuera posible esta clase de gastos; aceptados los muebles y enseres que graciosamente le ofreciera uno de sus individuos; provista de los libros y documentos por el Reglamento indicados, y auxiliada por el único empleado retribuido que se permitió nombrar para las imprescindibles necesidades del servicio, se ocupó á la vez y despues de lo ya dicho, con diferentes asuntos, todos oportunos, de los que cumple mencionar los más notables.

Noticiosa de que por el Ministerio de Fomento se disponía la creación de varias estaciones pecuarias en otras tantas provincias, elevó á aquel centro superior deferente exposición en la cual aducía las razones que reclamaban para Asturias una de las estaciones proyectadas y la conveniencia de que, á fin de ejercitar la iniciativa particular que aquí acababa de des-

pertarse en igual sentido y de obtener resultados más positivos y económicos, se asignase á la Asociación de Ganaderos de Asturias el todo ó parte de la cantidad presupuestada para aquel efecto. Esta instancia fué impresa y circulada entre los senadores y diputados de la provincia, á quienes se interesó para que prosperase, merced á sus gestiones y á la circunstancia de hallarse al frente del citado Ministerio un distinguido paisano.

Dando la Junta una prueba de la seriedad y circunspeccion con que aspiraba á desempeñar lo consignado en las bases que le dieron nacimiento, creyó que era muy procedente, ya que no de absoluto rigor, contar desde el principio con un dictámen científico, verdaderamente digno de este nombre, que le sirviese de punto de partida, de guía seguro para sus operaciones ulteriores y de norma para resolver las dificultades que en lo futuro se presentasen. Y nada mejor para lograrlo que abrir un concurso público en que se ofreciese premiar con remuneraciones bastante valiosas para mover á los hombres competentes y estudiosos, la mejor Memoria sobre "el estado actual de la ganadería en Asturias, procedimientos para mejorarla, y razas que en tal concepto convendría introducir y criar, vistas las diferencias que existen entre las varias zonas del territorio y las necesidades de la agricultura asturiana é industrias adjuntas."—Y como quiera

que la idea entrañaba un interés general, y que la Asociación carecía de fondos suficientes para hacerla efectiva en todas sus partes, propúsola en razonada súplica á la Diputación de la provincia, á fin de que la adoptase y llevara á feliz término.

Por lo mismo que la Asociación, para colocarse en aptitud de ejercer decisiva influencia en el fomento y mejora de la ganadería, necesitaba aumentar en debida proporción sus recursos, pensó en lo que á este objeto serviría movilizar y utilizar los que guardaba otra institución nada distante por sus fines de la nuestra; y en tal concepto, creyó conveniente estudiar la manera de tomar al Banco agrícola de Oviedo las cantidades que, por falta de una legislación sobre la materia y por otras concausas que no es del momento exponer, apenas adquirirían en estos últimos años colocación alguna. Para esto se nombró una comisión, que formuló á su tiempo el correspondiente dictámen.

Pero de día en día aumentaba la conveniencia de realizar algun otro hecho que acusara la eficacia práctica de los esfuerzos empleados hasta entónces y que marcase un rumbo á las demás Juntas de Asturias; y para ello y para cumplir á la vez en cierto modo con lo indicado por un artículo adicional del Reglamento, se proyectó celebrar en Oviedo una exposición de novillos en la que habrían de elegirse los sementales necesarios para este concejo, donde, como en muchos otros, la mala ca-

lidad de los reproductores influía perniciosamente en la cría y valer de las reses vacunas. Redactóse, al efecto, un reglamento especial, se discutió con detenimiento y, al fin, se aprobó y se imprimió para ser distribuido y servir de estímulo y norma en otras localidades. En el párrafo que sigue se dirá cómo el proyecto se convirtió debidamente en hecho, y cómo también halló algún eco otro propósito utilísimo en que más de una vez hubo de fijarse esta Junta: la difusión de las sociedades de seguros sobre la vida de los ganados, que no son en Asturias desconocidas, pero que no aparecen extendidas bastante ni reglamentadas de un modo satisfactorio.

Siempre solícito este centro para concurrir allí donde su presencia ó su cooperación pudiera significar algo, recibió con beneplácito la propuesta que en su día le fué hecha por la Sociedad Económica de Amigos del País para que tomara parte en el Certámen iniciado por ella el año último y secundado por otras corporaciones; y en su consecuencia, señaló un premio consistente en medalla de oro y título de sócio honorario al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: "Estabulación del ganado vacuno en Asturias; su utilidad y condiciones más aceptables á que debe someterse, tomando en cuenta los medios económicos de que disponen ordinariamente nuestros labradores."— Asimismo, una comisión de esta Junta que acogió con satisfacción y gratitud la

atenta invitacion que se sirvió dirigirle su digno Presidente, acudió á la exposicion de novillos celebrada el 12 de Octubre del año próximo pasado en la inmediata villa de Salas, y tuvo el honor de conocer directamente en la adjudicacion de los premios señalados al efecto con generoso desprendimiento, que enaltece no poco al iniciador de tales concursos en aquella localidad y á las personas que le secundan. ¡Cuán otro sería el estado de la ganadería asturiana si el proceder del señor Conde de Toreno encontrase muchos imitadores!

Y ya que hemos debido hacer una sincera alusión á este ilustre asturiano, no terminaremos esta sección de nuestra reseña sin hablar de la sesión extraordinaria celebrada bajo su presidencia en el mes de Mayo del año anterior. Siendo accidental la estancia del señor Conde de Toreno en esta ciudad, en razón á los altos cargos que ejerce y que le retienen casi de continuo en la capital, creyó la Junta que debía aprovechar la oportunidad que se presentaba para darle cuenta de las gestiones efectuadas y oír su valioso parecer sobre los asuntos principales pendientes de resolución. Le invitó, pues, á presidir la sesión aludida, desiriendo gustosísimo á ello; y entonces, una vez cumplido por el celoso vicepresidente Sr. Ballina el encargo que sus compañeros le confiaran, el Sr. Conde de Toreno manifestó su complacencia y su reconocimiento por figurar al frente de la Asociación, se felicitó de las labores lleva-

das á cabo hasta aquella época y aun de los frutos recogidos, y se asoció en un todo al pensamiento de abrir el certámen en que habría de premiarse la Memoria técnica sobre la mejora de la ganadería asturiana. Dijo asimismo, que la petición hecha al Ministro de Fomento para venir á la creación de una estación pecuaria en Asturias, era muy justificada, y tanto más fácil su feliz éxito, cuanto que la fortuna se mostraba propicia viniendo al frente de aquel departamento á un hijo del país, siempre amante de su adelantamiento y bienestar, hasta el punto de hacer innecesario el insistir en la demanda. Respecto á la movilización y eficaz empleo de capital procedente del Banco agrícola, manifestó que el logro de esto acarrearía consecuencias beneficiosísimas á la Asociación, y, por ende, pensaba que la idea merecía particular estudio y la apreciación discreta de las circunstancias especiales en que viven las industrias agrícolas.—De esta suerte, nuestro respetable Presidente vino á aplaudir sin reservas los acuerdos y proyectos que singularmente ocuparan á la Junta, y su voz autorizada y elocuente fortaleció nuestra confianza y hubo de producir viva complacencia en cuantos la escucharon.

Por último, como acto de importancia el más reciente realizado por la Junta, hemos de citar la instancia elevada á fines de año á la Excma. Diputación provincial solicitando que incluyese en sus presu-

puestos la cantidad de diez mil pesetas para proceder inmediatamente á la compra de reproductores indígenas y de razas extranjeras apropiadas á las necesidades del país, ya que tiempo atrás y en circunstancias ménos desahogadas para aquella corporación, se sostenían con fondos semejantes de su erario exposiciones anuales de que se conserva claro recuerdo.

III.

Tras de lo expuesto, que constituye la historia de lo más culminante en la vida de esta Junta, cúmplenos señalar los resultados que tales afanes y tareas obtuvieron; y por anticipado diremos, sin desaliento, pero no sin algun disgusto, que ni fueron tantos ni tan considerables como quisiéramos que fuesen.

La activa propaganda que se hizo para recoger adhesiones entre los particulares y municipios, si ocasionó en los primeros meses un movimiento muy significativo en la opinión, no acertó á conseguir ni entonces ni después aquel número de suscripciones que no parecía ilusorio suponer, dada la población de Asturias, la mucha parte de ella ligada con el progreso de la ganadería, la importancia de muchas fortunas de propietarios y ganaderos, y lo relativamente pequeño del sacrificio—si puede dársele este nombre—que se pedía.

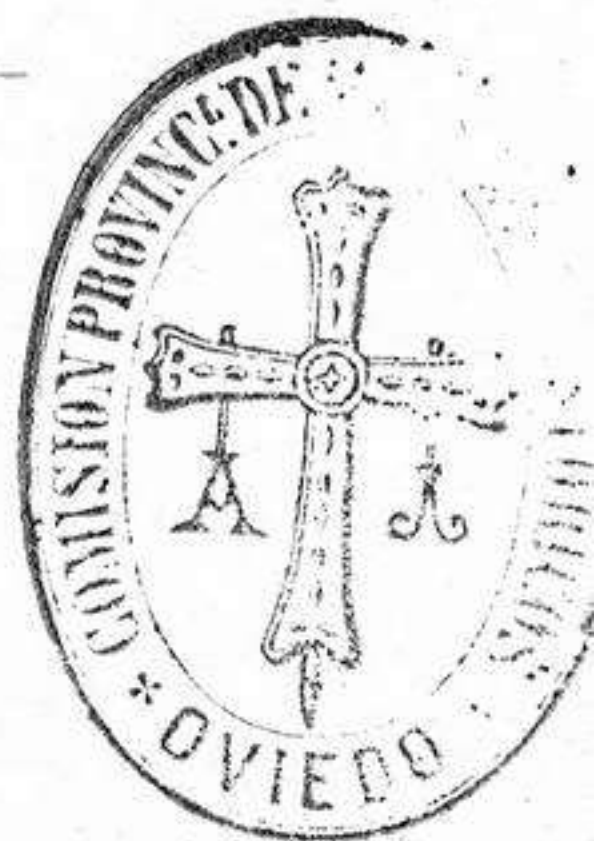
Y es de notar, que entre los *ciento treinta y cinco* asociados que al cabo hubieron de contarse, figuran en gran mayoría, y acaso con primeras cuotas, personas que no son las más directamente obligadas á servir y favorecer los fines de nuestra institución. Merece aquí citarse en particular el ofrecimiento hecho á esta Junta por el respetable consócio D. Anselmo Cifuentes, de un hermoso toro Jersey de genealogía conocida: ofrecimiento que no se utilizó todavía por las dificultades de su conveniente instalación en este concejo y por considerar que, entre tanto, está prestando sus servicios en el de Gijón. Reciba de nuevo, el Sr. Cifuentes, las más rendidas gracias.

En cuanto á los Ayuntamientos, de los 79 que componen esta provincia, únicamente *diez* contestaron ofreciendo cantidades adecuadas á sus medios económicos y á su cariño á la idea: Oviedo, 500 pesetas anuales; Mieres, 250; Grado, 200; Gijón, 200; Villaviciosa, 200; Avilés, 100; y Colunga, Langreo, Llanera y Rivadedeva, 50 cada uno.

Las reiteradas instancias que se hicieron para alcanzar la constitución de Juntas locales, solo hallaron acogida eficaz hasta el día en Oviedo, Mieres, Avilés, Cángas de Tineo, Salas é Infiesto; por más que la promesa de atenderlas, se haya dado por otros varios concejos, que quizás no tarden en cumplirla. De las Juntas formadas, no nos es dable presentar aquí noticia completa, referente á los elementos que

las componen, suscripcion con que cuentan y operacioues realizadas; pues aunque este centro se las pidió en su dia, ó, por mejor decir, les recordó á medio de la prensa periódica lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento, sin duda por inadvertencia ó por deficiencia de datos interesantes, solo la de Oviedo llenó debidamente este cometido en 15 de Enero último. De su informe resulta, que comenzó sus funciones convocando á los alcaldes pedáneos del concejo, cada uno de los cuales vino acompañado de tres ó cuatro vecinos, y que con ellos, despues de ser por todos conocidos y aceptados el alcance y las tendencias de la Asociacion, se designaron en las parroquias comisiones ejecutivas y de propaganda, auxiliar poderoso para conseguir que se den por vencidas la apatía natural y la desconfianza, no por completo injustificada, con que nuestros labradores resisten toda idea nueva que implique una variacion en su rutinaria marcha. En esa misma reunion se decidió procurar el planteamiento de una sociedad de seguros sobre la vida de los ganados, punto que la Junta no dió al olvido, toda vez que tiene formadas las bases que han de discutirse; y, por último, se trató de la inmediata instalacion del suficiente número de toros sementales para servir las vacas del concejo. Esta instalacion de puestos de monta, había de venir como consecuencia de la exposicion de novillos á que ántes hicimos referencia y que se

celebró en 22 de Mayo de 1884 bajo los auspicios de esta Junta, con el concurso de una comision de nuestro Excmo. Ayuntamiento y de varios ganaderos, que intervinieron en las decisiones del Jurado, dentro de lo prescrito en el reglamento especial, á que tambien nos referimos atrás, publicado con fecha 20 del mismo mes y año. La concurrencia de expositores fué escasa, sin duda por la rapidez con que fué preciso anunciar y praticar el concurso; pero, no obstante, hubo posibilidad de escoger y premiar cuatro novillos, de cuya bondad y aptitud para el servicio no ha de dudarse, habiéndose producido en el Jurado dictámenes facultativos y no ofreciéndose la necesidad de acudir á una nueva exposicion, que estaba acordada para el caso de no satisfacer los sementales concurrentes. Por las noticias posteriores que la Junta local facilitó, se sabe que los puestos radican en Mazaneda, San Julian de los Prados, Santa Marina y el Fresno; que fueron *quinientas veinte* las vacas beneficiadas en ellos desde 23 de Mayo hasta 31 de Diciembre, y que puede asegurarse no bajarán de *mil* las cubiertas en el año completo. Fácilmente se comprende por este número y lo selecto de los reproductores, que el paso realizado entraña una verdadera mejora, que habrá de apreciarse bien cuando en el ya próximo dia de la Ascension se entreguen las cantidades estipuladas y se adjudique el premio convenido.



Aunque, según dijimos, las otras Juntas locales no han remitido la relación oportuna, sabe esta que la de Mieres ha seguido muy de cerca el procedimiento aquí planteado, y que, después de dividir el concejo en seis zonas para la mayor comodidad del servicio, ha situado en cada una sementales indígenas escogidos, á cuyos tenedores remunera con 125 pesetas anuales. Muy digna de encomio es tal conducta, y tan digna de que otros centros similares la imiten sin pérdida de tiempo; mucho más si no cuentan, como cuentan por fortuna Avilés, Gijón y Salas, con particulares amantes de la ganadería que les brinden facilidades inusitadas para poseer crias precoces y valiosas.

¿Necesitaremos decir que la instancia elevada al Ministerio de Fomento para lograr que Asturias contase con una estación pecuaria cumplidamente planteada y atendida, no tuvo hasta la ahora presente resolución feliz? Seguramente que nó; porque á haberla tenido, significaría esto tanto para nuestro intento y para el bien y gratitud de la provincia, que ni hubiéramos empezado este párrafo con lamentos, ni á estas fechas sería el suceso ignorado por ningunc de los aquí reunidos. El distinguido asturiano que rige aquel centro gubernamental, hubo de honrarnos con una respuesta muy atenta y expresiva; la mayoría de nuestros representantes en Cortes nos han mostrado á su vez su excelente voluntad para apoyarnos; nuestras

esperanzas, reforzadas con las manifestaciones sinceras del presidente de la Asociación, persisten todavía; pero á causa sin duda de la gravedad y número de las atenciones que embargan á los ministros, ó de dificultades administrativas y económicas que, sino en pormenor, podemos todos suponer en conjunto, no llegó aún la oportunidad de impetrar la ansiada concesion. Así y todo, creemos que un poco más pronto ó un poco más tarde, lo pedido será otorgado, y que entónces ha de emular en satisfaccion quien lo otorgue á quienes lo pedimos.

Relativamente al proyecto de aprovechar numerario procedente del Banco agrícola á fin de acometer en mayor escala los planes de la Asociación, nada efectivo se decidió hasta el día, por no haberse dado términos hábiles para vencer las dificultades que presentan los estatutos de una institución que no opera ni se desenvuelve con la amplitud necesaria, ni responde, por tanto, suficientemente á su objeto, á causa, ante todo, de lo mal estudiado y organizado que se halla en España el crédito en sus relaciones con la agricultura. No obstante, las disposiciones del consejo que dirige el Banco, muy propicias al intento apuntado, hacen esperar que no será impracticable más adelante; y en último caso, á esta Junta le consta que de poco acá las operaciones del establecimiento han vuelto á cobrar nueva vida, de la que por cierto han de felicitarse los labrado-

res y no hemos nosotros de lamentarnos.

En cuanto á la Memoria sobre estabulación del ganado, que prometimos premiar en el certámen abierto por la Sociedad Económica, no hubo manera de hacerlo por quedar sin aspirantes el premio anunciado, que figura de nuevo en el programa del año corriente.

De propósito reservamos para este sitio y para considerarlo en conjunto, el resultado de las diferentes gestiones que la Junta hizo cerca de la Excelentísima Diputación asturiana, que apénas nacida la Asociación, le mostró sus simpatías facultándola para usar el escudo de la provincia y ordenando que en la imprenta que sostiene se editase gratuitamente el reglamento. En tres ocasiones distintas reclamamos después su auxilio: primero, para que se suscribiese con una cuota anual; más tarde, para que prohibiese el certámen en que se premiara la Memoria cuyos extremos precisamos ya; y por fin, para que incluyese en sus presupuestos una cantidad de diez mil pesetas destinada á la compra de sementales indígenas y extranjeros. La aludida corporación contestó al primer punto suscribiéndose con 500 pesetas; respecto al segundo, nada dijo en realidad; pero como quiera que la propuesta siguiente se le hiciera en vista de su silencio y en cierto modo como sustitución de la anterior, hubo de confirmar su buen deseo manifestando que, aunque al pronto no le era dable acceder,

ya que en el presupuesto adicional no cabían otras cantidades que las necesarias para completar las atenciones pendientes, había acordado aceptar en principio lo solicitado y tenerlo en cuenta al formar el próximo presupuesto ordinario. Contamos, pues, con un acuerdo solemne é importante, que no ha de tardar en cumplirse; y por él y por las distinciones que siempre hubo de merecerle esta sociedad, justo es que le reiteremos públicamente la merecida gratitud.

Y hé aquí que tocamos la oportunidad de exponer uno de los puntos más interesantes de esta Memoria: el resúmen de la situación económica de la Asociación. Antes de precisarlo en números, solo haremos dos indicaciones; una, que los fondos allegados hasta hoy no alcanzaron aquella cuantía que sin duda se requiere para que nuestra acción sea verdaderamente fecunda y provechosa; otra, que los primeros pasos de toda institución son siempre los más gravosos, y los gastos que originan, de los que ménos se corresponden con los públicos deseos. Así y todo, desde luego declaramos que hemos llevado hasta donde era posible la parquedad y la economía, y que en la gestión administrativa, no hemos perdido de vista los preceptos reglamentarios, singularmente contenidos á este efecto en el artículo 34.

De dos orígenes proceden los fondos obtenidos: de las suscripciones de los socios y de las subvenciones oficiales (Diputación

y Ayuntamientos.) La suscripción particular asciende á *mil cuatrocientas cincuenta y cuatro* pesetas al semestre, y la oficial á *mil setenta y cinco*: lo que arroja un total de *cinco mil cincuenta y ocho* pesetas anuales. Vencidos ya dos semestres, esta era la suma que debiera haber ingresado en las Cajas de la Asociación; pero lo recaudado á la fecha no pasa de *dos mil quinientas setenta y nueve* pesetas, existiendo así *dos mil cuatrocientas ochenta y nueve* en créditos de segura realización, que no se han hecho efectivos por esperar á que, de una parte, los Ayuntamientos cumpliesen su compromiso dentro del plazo oportuno para ellos, y de otra, á que los mismos socios lo verificasen cuando lo estimaran conveniente y sin reclamaciones que en la delicadeza de la Junta estaba rehuir, contando siempre con que al verificarse esta general, nos veríamos reunidos cuantos espontáneamente otorgamos nuestra cooperación, Es de advertir, que solo la suscripción especial de Oviedo, asciende por cuotas de socios á *mil quinientas veintiuna pesetas, cincuenta céntimos*, percibidas casi en totalidad, que unidas á las *quinientas* de su municipio, á la subvención de la Diputación y al *veinte por ciento* de la suscripción provincial aplicable á los gastos generales, forman una suma de *tres mil veintinueve* pesetas, gracias á la cual fué hacedero satisfacer las atenciones corrientes y lo será cumplir en el próximo Mayo con los dueños de los novillos que sirven en el concejo.

Los gastos hechos hasta el día representan un total de *dos mil quinientas once* pesetas, cuyas partidas principales se refieren á las obras que fué preciso practicar en el local de la Asociación, al alquiler del mismo, (abonado hasta fin de año á razón de *una* peseta diaria) al haber del escribiente auxiliar (75 pesetas mensuales) y al costo de las impresiones de documentos. Como quiera que la Tesorería ha de presentar en pormenor, con las comparaciones y justificantes debidos, las cuentas íntegras, basta para nuestro objeto lo que acabamos de decir. y únicamente nos permitiremos brevísimas consideraciones finales para dejar de molestar vuestra atención.

Hay quien crée que el haber difundido en la provincia un movimiento bastante acentuado á favor de la ganadería, vista hasta aquí con censurable indiferencia; el reunir al cabo de los primeros esfuerzos y con aplicación á los fines de la Asociación naciente una suma de mil duros anuales, y el mirar en expectativa el cumplimiento de proyectos tan trascendentales como el de la Estacion pecuaria, constituyen, desentendiéndose ya de otras particularidades, un verdadero triunfo. Nosotros, sin embargo, que nos impusimos el deber de ser claros y explícitos y de no ver las cosas por un prisma optimista propenso á lamentables desengaños, entendemos que, si no existe motivo para desesperar en la empresa acometida, urge escogitar nue-

vos medios que multipliquen los elementos de acción indispensables para que los resultados se armonicen con la magnitud de la idea. La selección y el cruce de nuestros ganados para regenerarlos y fijar en el país razas acomodadas á las necesidades de la agricultura y de las demás industrias ligadas á ella, piden capitales y labores ménos modestos, circunscritos y dispersos que los existentes. De otra suerte, los efectos visibles que se logren pecarán siempre de insignificancia, y ni servirán para dar persistencia en sus sacrificios á los que ya vienen haciéndolos, ni para alentar á otros que permanecen indiferentes ó desconfiados.

A remediar el mal que apuntamos puede contribuir no poco: 1.º El insistir una vez más en el empleo de la propaganda que atraiga el concurso de ganaderos y propietarios todavía alejados de nosotros,—2.º El que por parte de las Juntas locales se cumplan con mayor celo las disposiciones reglamentarias y se sostenga la inteligencia debida entre ellas y este centro directivo de Oviedo.—3.º El que se aproveche la época próxima del verano enviando comisiones especiales á diferentes puntos de la provincia, donde hay elementos bastantes y valiosos, para que dejen planteadas en ellos nuevas Juntas que han de ser otros tantos miembros activos de la sociedad.—4.º El encarecer á los Ayuntamientos y á los particulares la conveniencia de satisfacer con

puntualidad sus cuotas, sin aguardar excitaciones y recuerdos que han de ser innecesarios, dado el carácter voluntario y patriótico del pensamiento que nos une. —5.º El repetir cerca del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, la petición ya formulada, y producir, si se quiere, alguna en que se pretenda hacer viable el proyecto de concurso científico ó aumentar los ingresos de la Asociación.—6.º y último: El atraer al seno de esta Junta personas significadas y competentes, que sean como fuerzas de refresco capaces de decidir la victoria en la lucha que sostenemos contra la preocupacion y la apatía.

Esto último afecta á lo anterior en mucha parte, y merece tomarse muy en cuenta. Cierto es que el Reglamento no autoriza la renovacion de la Junta hasta trascurridos dos años; pero sobre que esta reunion está capacitada para adoptar un acuerdo distinto, inspirado en el bien comun, hay la propicia circunstancia de que algunos de los individuos de aquella abrigan el deseo de dejar su puesto, y no será el postrero que lo exponga quien en este instante os habla. Si en los comienzos fué indispensable aceptar un honor inmerecido para que no surgiese el menor obstáculo, ahora es llegado el caso de que Asturias contemple á la cabeza de este movimiento regenerador de permanentes intereses, personas más directamente llamadas á darle carácter y á comunicarle nueva sávia y redoblado vigor.

¡Quiera Dios que de esta suerte todos tengamos motivos de mayor y más justificada complacencia en los venideros días!

Oviedo 8 de Marzo de 1885. (1)



(1) Esta MEMORIA, encomendada al Vice-presidente de la Junta Directiva *D. Félix de Aramburu y Zuloaga*, fué aprobada unánimemente por la General de 8 de Marzo, en la que en igual forma, y á propuesta del Excmo. Sr. Longoria Carvajal, conforme con el Reglamento, se acordó imprimirla y distribuirla entre todos los asociados.



